



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
VISTO.

El Expediente N° 20-08-14770, referido a la evaluación del desempeño, eficiencia y formación docente de la Profesora Asistente Silvina Alejandra Cuella, a cuyo efecto se dictó la Resolución HCACETS N° 51/08; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 51/08 y en consecuencia, dejar sin efecto la solicitud de prórroga de concurso hasta el 31 de julio de 2008 de la Lic. **Silvina Alejandra CUELLA**, Legajo 34.281, DNI N° 17.481.707, en un cargo de Profesor Asistente, con dedicación semiexclusiva, en la Asignatura Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social "B" - Plan de Estudios 2004 - tramitada en el Anexo I de la Resolución HCACETS N° 89/07 (Expediente N° 20-0714235).

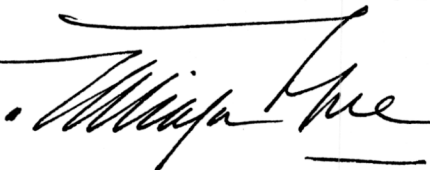
Art. 2°.- Dejar sin efecto la licencia sin goce de haberes concedida a la Lic. **Silvina Alejandra CUELLA**, Legajo 34.281, DNI N° 17.481.707, por cargo de mayor jerarquía en el cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, mediante Resolución HCD N° 78/08 (Expediente N° 20-08-14575).

Art. 3°.- Aceptar la renuncia presentada por la Lic. **Silvina Alejandra CUELLA**, Legajo 34.281, DNI N° 17.481.707, al cargo interino de Profesor Asistente, con dedicación semiexclusiva, en la Asignatura Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social "B" - Plan de Estudios 2004 - a partir del 1 de abril de 2008.

Art. 4°.- Suspender la evaluación del desempeño, eficiencia y formación docente de la Profesora Asistente Lic. **Silvina Alejandra CUELLA**, Legajo 34.281, DNI. N° 17.481.707, en la Asignatura Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social "B" - Plan de Estudios 2004, tramitado en las presentes actuaciones de fs. 1 a 38.

Art. 5º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO.



LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

UNIVERSIDAD
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

eficiencia
efecto

CONSEJO

Art.
designa
semi
Teoría
al Li
agos
del 1

Art.
sus €

DAI
DIA

DE
FACULTAD

RE

RESOLUCIÓN N° 229/08.-